

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 25 de Enero de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % Interior (22 de Agosto de 1919).							
24-1-933	65,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,85	24-1-933	95,70	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
24-1-933	65,25	» E, de 25.000 » »	64,85	24-1-933	95,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,00
24-1-933	65,25	» D, de 12.500 » »	64,85	24-1-933	95,75	» E, de 25.000 » »	90,00
24-1-933	66,40	» C, de 5.000 » »	65,00	24-1-933	95,75	» D, de 12.500 » »	90,00
24-1-933	66,40	» B, de 2.500 » »	65,00	24-1-933	95,75	» C, de 5.000 » »	90,00
24-1-933	65,40	» A, de 500 » »	65,25	24-1-933	95,75	» B, de 2.500 » »	90,00
24-1-933	63,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	63,50	24-1-933	90,00	» A, de 500 » »	90,10
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
24-1-933	78,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	78,25	24-1-933	83,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
24-1-933	78,25	» E, de 12.000 » »	78,25	24-1-933	83,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	83,50
24-1-933	79,25	» D, de 6.000 » »		24-1-933	83,50	» E, de 25.000 » »	83,50
24-1-933	79,50	» C, de 4.000 » »	70,75	24-1-933	83,50	» D, de 12.500 » »	83,50
10-1-933	79,55	» B, de 2.000 » »	80,00	24-1-933	83,50	» C, de 5.000 » »	83,50
24-1-933	80,50	» A, de 1.000 » »	80,50	24-1-933	83,50	» B, de 2.500 » »	83,50
20-1-933	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		24-1-933	83,50	» A, de 500 » »	83,50
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
23-1-933	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-932	60,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
20-1-933	73,75	» D, de 12.500 » »		24-11-932	60,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
24-1-933	74,00	» C, de 5.000 » »		24-1-933	70,10	» G, de 100.000 » »	70,25
24-1-933	74,00	» B, de 2.500 » »		24-1-933	70,10	» F, de 50.000 » »	70,25
24-1-933	74,00	» A, de 500 » »		24-1-933	70,10	» E, de 25.000 » »	70,25
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		24-1-933	70,10	» D, de 12.500 » »	70,25
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		24-1-933	70,10	» C, de 5.000 » »	70,25
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		24-1-933	70,10	» B, de 2.500 » »	70,25
23-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		24-1-933	70,10	» A, de 500 » »	70,25
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		24-1-933	70,75		
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
28-12-932	82,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-11-932	76,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-1-933	85,50	» E, de 25.000 » »		24-1-933	81,50	» G, de 80.000 » »	81,75
20-1-933	85,50	» D, de 12.500 » »		19-1-933	80,75	» F, de 40.000 » »	
24-1-933	86,00	» C, de 5.000 » »	85,60	23-1-933	81,25	» E, de 20.000 » »	
24-1-933	86,00	» B, de 2.500 » »	85,60	24-1-933	81,75	» D, de 10.000 » »	81,75
24-1-933	86,00	» A, de 500 » »	85,60	24-1-933	81,75	» C, de 4.000 » »	81,75
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
14-9-932	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		24-1-933	81,75	» B, de 2.000 » »	81,75
6-1-933	93,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		24-1-933	81,75	» A, de 400 » »	81,75
3-1-933	93,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	94,75	23-1-933	86,70	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
24-1-933	94,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	94,75	19-1-933	86,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
24-1-933	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	94,75	23-1-933	86,70	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	80,85
24-1-933	95,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	95,50	24-1-933	86,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	80,85
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
24-1-933	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		24-1-933	86,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	80,85
24-1-933	94,50	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		24-1-933	86,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	80,85
24-1-933	94,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		24-1-933	87,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	80,85
24-1-933	94,90	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			
23-1-933	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		24-1-933	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	94,50
24-1-933	95,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....		24-1-933	94,50	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)							
24-1-933	83,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....		24-1-933	94,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	94,90
24-1-933	83,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....		24-1-933	94,90	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	94,90
24-1-933	83,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....		23-1-933	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	94,25
24-1-933	83,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....		24-1-933	95,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	95,50
24-1-933	83,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....					
24-1-933	83,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....					

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-empleado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-33	98,80	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....			24-1-33 814,00 30-12-32 290,00 19-1-33 290,00 11-1-33 159,60 24-1-33 173,00 20-1-33 73,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. ^o de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- } Preferentes. carera de España. } Ordinarias...	600 500 250 500 500 500	00	515,00 173,00 41,25 668,00 168,75 218,50
24-1-33 24-1-33	208,25 208,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería al 6 %, a diez años. Serie A. de 1.000 pesetas, l a 97.082..... » B, de 10.000 » l a 20.806.....	208,00 208,00		24-1-33 40,75 24-1-33 666,00 24-1-33 159,60 23-1-33 218,00 24-1-33 70,00	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Ferrocarriles Norte de España... Banco Español Río de la Plata... OBLIGACIONES	600 100 475 475 100	Interés anual por 100	
19-3-32 2-2-32 10-6-32 22-7-32	90,00 80,00 93,00 93,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 8 % Serie A. de 100 pesetas, l al 4.687..... » B, de 500 » l al 6.031..... » C, de 5.000 » l al 14.434..... En diferentes series.....			9-7-31 400,00 24-1-33 80,65 10-1-33 80,00 24-1-33 85,05 24-1-33 99,75 24-1-33 92,10 23-1-33 80,00 9-1-33 74,00 10-4-32 67,00 31-3-31 79,75 22-12-31 60,00 13-5-29 72,50 13-6-29 71,25 13-5-29 72,50 13-5-29 72,50 28-5-25 84,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem del Banco de Crédito Local... Sociedad Gral. Azuc. ^o de España... F. C. M. Z. A. Valla- } Serie A. dolid a Ariza..... } Serie B. } Serie C. Idem Norte de Espa- } 1.ª serie. ña. Emisión 17 de } 2.ª serie. Enero de 1905..... } 3.ª serie. } 4.ª serie. } 5.ª serie.	600 600 100 600 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 6 5 1/2 4 4 1/2 4 3 3 3	85,00 99,90
23-1-33 24-1-33 17-1-33 12-2-32	92,15 91,00 91,05 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 800 pesetas, l al 50.000... » B, de 5.000 » l al 50.000... » C, de 25.000 » l al 6.000... En diferentes series.....	92,25 91,00		23-1-33 98,60 23-1-33 88,00 24-1-33 72,00 24-1-33 72,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914... Idem id., 1918.....	100 500 500 500		72,60
24-1-33 24-1-33 22-11-32 16-11-32	81,76 81,76 79,00 79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, l al 50.000... » B, de 5.000 » l al 39.000... » C, de 25.000 » l al 4.000... En diferentes series.....							
18-1-33 24-1-33 24-1-33 1-6-31	81,50 81,70 80,60 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, l al 100.000... » B, de 5.000 » l al 60.000... » C, de 25.000 » l al 6.000... En diferentes series.....	82,00						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	995,500
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	»
5 por 100 amortizable.....	120,600
Acciones del Banco de España.....	6,000
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	3,000
Azuñera—Preferentes.....	»
Idem—Ordinarias.....	18,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	41,500
Idem id. al 6 %.....	125,000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos
París ...	47,70		New-York	18,29	
Bruselas...	109,80		Berlín ...	2,9025	2,89
Zurich ...	230,10		Estocolmo		
Berna ...			Oslo		
Ginebra ...			Copenhaga ...		
Roma ...	62,55		Lisboa ...		
Mán ...			Argentina		
Londres ...	11,50				

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Contabilidad, vacantes en las Escuelas de Comercio de Santander y Santa Cruz de Tenerife.

Los señores opositores a las referidas Cátedras deberán presentarse el día 13 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central para dar comienzo a las oposiciones.

En dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura antes mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos a las oposiciones.

Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos reglamentarios para tomar parte en estas oposiciones, según previenen las disposiciones vigentes.

El Cuestionario, redactado por el Tribunal, estará a disposición de los señores opositores en la Secretaría de aquella Facultad, desde el día 5 de dicho mes, o sea ocho días antes de dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 24 de Enero de 1933.—El Presidente del Tribunal, Julio Carretero.

SUBASTAS

ESTABLECIMIENTO DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Necesitando adquirir este Establecimiento las prendas menores y mayores de personal indígena y efectos de Equipo de ganado que se detallan a continuación y teniendo en cuenta la Orden circular de 6 de Octubre del año 1931 ("D. O." número 225), se abre concurso a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones al señor Comandante Mayor del mismo, hasta transcurrir treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial" y "Gaceta de Madrid", en cuyo día y hora de las once, se reunirá la Junta Económica para su examen y adjudicación, teniendo entendido que los precios de dichas prendas no pueden rebasar de los oficiales marcados como límite en la Orden circular de 2 de Octubre de 1930 ("D. O." número 223).

Las prendas serán de producción nacional y ajustadas en confección y calidad al pliego de condiciones técnicas y legales que determina la Orden circular de 19 de Diciembre de 1930 ("Diario Oficial" número 287), debiéndose de entregar en el almacén del Cuerpo, en Larache, libres de todo gasto, a los treinta días después de comunicada la adjudicación.

El importe de la construcción será satisfecho tan pronto sean admitidas en firme las citadas prendas adjudicadas y en la factura se hará el descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Los concursantes acompañarán a su proposición todos los documentos que

se mencionan en la regia novena de la Orden de 27 de Marzo de 1931 ("Diario Oficial" número 73) y en las condiciones que la misma señala.

Los modelos no aceptados se remitirán por cuenta de los constructores dentro de los quince días siguientes al en que se comunique la resolución del concurso. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorratio.

Prendas y efectos que se citan.

Prendas menores de personal indígena:

Fajas azules, 225.
Faz encarnado, 200.
Rexas, 250.

Equipo de ganado.

Almohazas, 250.
Collares de cuero, 350.
Cinchas, 17.
Acciones pares, 50.
Falsas riendas, 50.
Riendas, 60.
Cabezadas, 60.
Filetes con cadenilla, 25.
Cadena ronza, 100.
Morrales de pienso, 100.
Sacos de cebada, 10.
Bruzas, 450.

Equipo de personal.

Tirantes de sable, 20.
Cordones de sable, 25.
Portamosquetones, 150.
Espuelas, 150.
Portaespuelas, 150.
Morrales de pan, 10.

Prendas mayores de personal.

Polainas de cuero, 80.
Larache, 1.º de Enero de 1933.—El Comandante Mayor, José Samaniego.—Visto bueno: el Teniente Coronel primer Jefe (ilegible).

S-70

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría:

Rectificación.

En el anuncio publicado en este periódico oficial el día 20 del actual, relativo al concurso de adquisición de 49 camionetas con destino al transporte de carnes, se consignó, por error, en la condición 1.ª del pliego de las condiciones económico-administrativas que el plazo del concurso era el de veinte días, debiendo ser el de treinta días hábiles.

Queda, pues, subsanado el error padecido.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de Enero de 1933.—El Secretario, M. Berdejo.

S-56

AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

En virtud de haber quedado desierto el concurso anunciado en la "Gaceta de Madrid" de 22 de Noviembre de 1932

y "Boletín Oficial" de esta provincia, de la misma fecha, para proveer la plaza de Gestor Recaudador de exacciones municipales, de este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo acordado por el mismo en sesión extraordinaria del día 7 del actual, se abre un segundo concurso para adjudicar la plaza de Gestor Recaudador de las exacciones municipales, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. El cargo de Gestor Recaudador se halla dotado con el haber anual de 2.500 pesetas.

Segunda. Para poder optar a dicho cargo es necesario no hallarse comprendido en ninguna de las cláusulas que abarca el capítulo noveno para la contratación de obras y servicios municipales.

Tercera. Deberá el Gestor constituir en la Caja municipal y en los ocho días siguientes a su nombramiento, una fianza de 45.000 pesetas.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 553 del Estatuto, el Gestor garantizará y responderá con su firma de la cantidad mínima de recaudación, que se fija en 175.000 pesetas anuales, siendo la duración de este contrato desde la adjudicación definitiva del concurso hasta el 31 de Diciembre de 1933, siendo este plazo prorrogable por años y por la tática, siempre que una de las dos partes no avise a la otra de la rescisión del contrato con un plazo de tres meses, por lo menos, de antelación a la terminación del contrato. Esta cantidad mínima deberá ser ingresada en arcas municipales por dozavas partes anticipadas y dentro de la primera quincena de cada mes. En el caso de que la dozava parte que correspondía de la cantidad mínima señalada no se ingresó del todo o en parte en el indicado plazo, será cubierta con la fianza, que deberá reponer el Gestor en término de ocho días, quedando en otro caso rescindido el contrato con pérdida de toda la fianza.

Quinta. Con la solicitud se acompañará, además de los documentos que se expresan en la condición segunda, la cédula personal correspondiente y el resguardo de haber depositado en la Caja municipal una fianza provisional de 8.000 pesetas en metálico o valores del Estado, la que quedará afecta a constituir la definitiva.

Sexta. Conforme al artículo 13 del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder correspondiente para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por un Letrado de entre los matriculados en esta ciudad.

Séptima. La admisión de instancias olandando a dicho Ayuntamiento, tendrán lugar desde el día siguiente al en que se publique el anuncio del concurso en la "Gaceta de Madrid", hasta las doce del día anterior al en que haya de celebrarse la apertura de pliegos, en que se dará por cerrado definitivamente este plazo, no admitiéndose ninguna instancia que sea presentada fuera de él. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de expirar los veinte de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Octava. Los demás requisitos, derechos y obligaciones de la provisión de este cargo se hallan determinados en el pliego de bases aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento y que obran en la oficina de Intervención del mismo, expuesto al público durante las horas de oficina.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., calle de..., número..., con cédula personal de la clase..., número..., expedida en... de... de 193..., enterado de las bases que han de regular la provisión de la plaza de Gestor Recaudador municipal de las exacciones, recargos, impuestos, etcétera, del Ayuntamiento de Astorga, se comprometo a desempeñar el citado cargo con estricta sujeción a las referidas bases, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 17 de Noviembre de 1932 y modificaciones a las mismas, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 7 de Enero del año actual, y a ingresar anualmente en la Caja municipal la cantidad de... pesetas, ... céntimos, por mensualidades anticipadas de... pesetas, ... céntimos, Acompaña a la presente instancia el resguardo de haber constituido el oportuno depósito provisional.

(Fecha y firma del interesado.)
Astorga, 11 de Enero de 1933.—El Alcalde accidental, Nicomedes Gordillo. S—17

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

Habiendo quedado desierta la subasta de obras referente a la construcción de un Grupo escolar en el paraje denominado Rebonza, de este Concejo, por falta de licitadores, anunciada en la "Gaceta de Madrid" número 345, correspondiente al día 10 de Diciembre próximo pasado, y "Boletín Oficial" de esta provincia número 291, de fecha 13 de igual mes, el Ayuntamiento que me honro en presidir, acordó, en sesión celebrada el día 20 del actual, anunciar nuevamente la referida subasta, con las modificaciones introducidas en el primitivo anuncio y que son las siguientes:

Primera. El tipo de subasta es a la baja de 279.341,55 pesetas.
Segunda. El depósito provisional será de 13.967,07 pesetas, y el definitivo de 27.934,14 pesetas.

Tercera. La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, o en el inmediato si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Forma y plazos del pago de las obras.

Los pagos se verificarán en la siguiente forma:

- 1.º 40.000 pesetas con cargo al Presupuesto vigente, y se le entregarán al contratista en el momento en que esté puesta la cubierta o tejado del edificio.
 - 2.º 55.000 pesetas con cargo al Presupuesto de 1934, que las hará efectivas al contratista a la recepción definitiva de las obras.
 - 3.º El resto dentro de los seis primeros meses del año 1935.
- Obrarán subsistentes íntegramente las

restantes condiciones señaladas en el primitivo anuncio.

Casas Consistoriales de Sestao a 23 de Enero de 1933.—El Alcalde-Presidente, V. Diez. S—73

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE SEVILLA

Por el presente anuncio se hace constar, como adición al de fecha 6 del actual, publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 11, número 11, que además de los artículos citados en el mencionado anuncio, se adquirirán los siguientes, con destino al Parque de Intendencia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto por Orden circular de 6 del corriente ("D. O." número 8):

- Harina de primera, 162 quintales métricos.
- Harina de segunda, 382 quintales métricos.
- Cebada, 489 quintales métricos.
- Paja para pienso, 660 quintales métricos.
- Leña gruesa, 462 quintales métricos.
- Leña para hornos, 200 quintales métricos.
- Cok, 108 quintales métricos.
- Esparto, 110 quintales métricos.
- Petróleo, 150 litros.

Asimismo se hace constar que de los artículos anunciados con dicha fecha 6, dejarán de adquirirse los siguientes, con destino a las plazas que se mencionan:

Para el depósito de Intendencia de Algeciras.

- Paja para pienso, 373 quintales métricos.
- Leña para hornos, 198 quintales métricos.
- Carbón vegetal, 64 quintales métricos.

Para el depósito de Intendencia de Córdoba.

- Carbón vegetal, 22 quintales métricos.

Sevilla a 20 de Enero de 1933.—El Comandante Secretario, Enrique Guixot. Visto bueno: el Coronel Presidente, Solís. S—72

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Facultad de Farmacia.

Anuncio de una pensión para ex alumno.

La Junta de Gobierno del Patronato de la Universidad de Santiago acordó conceder a esta Facultad una pensión de 3.000 pesetas, para que uno que haya sido alumno de la misma pueda ampliar estudios en el Extranjero.

Pueden aspirar a ella los Licenciados en Farmacia que hayan terminado sus estudios en esta Facultad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al Decano de esta Facultad, en el plazo de un mes, a contar

de la fecha de este anuncio. A ellas, además de los justificantes de los méritos que quieran alegar, acompañarán una relación de los trabajos que se propongan llevar a cabo, en qué Centro y durante cuanto tiempo.

Una vez terminado el mencionado plazo se reunirá la Facultad para resolver lo que proceda, reservándose señalar la fecha en la cual los aspirantes han de realizar las pruebas que acrediten su competencia en las materias cuyos conocimientos deseen ampliar y en el idioma del país a donde deseen ir.

Santiago, 18 de Enero de 1933.—El Secretario, César Sobrado.—Visto bueno: el Decano, Eleizegui. P—14

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALAVA Y VIZCAYA

Aguas.

Por el Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya), se ha presentado una instancia para solicitar un aprovechamiento hidráulico, con las siguientes características:

Caudal que se trata de aprovechar: 1.500 litros por segundo.

Procedencia de las aguas: 0.500 litros por segundo del río Nervión y otros 0.500 litros por segundo de cada uno de los arroyos denominados Goicosulo y Lambarqueta.

Jurisdicción en que radican las obras: Arrigorriaga (Vizcaya).

Uso a que serán destinadas: para el funcionamiento de una instalación de depuración de aguas negras.

Cumpliendo lo que determina el artículo 10 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto número 1.019, de 27 de Marzo de 1931, se anuncia en este periódico oficial a fin de que durante un plazo de treinta días naturales y siguientes (contándose los domingos y días festivos), a la publicación del presente anuncio, terminando a las trece horas del último día, se presenten en la Jefatura de Obras públicas todos los proyectos que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con el que nos ocupa, debiendo asimismo presentar el suyo el peticionario dentro del mismo plazo.

Bilbao, 21 de Enero de 1933.—El Jefe, Felipe Machín. P—10

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

Barquillo, 12.

De conformidad con lo señalado en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de Imponentes, que se celebrará en el domicilio social, el día 19 de Febrero próximo, a las doce de la mañana.

A continuación se reunirá la Junta general extraordinaria para dar nueva redacción a algunos de los artículos de los Estatutos vigentes y si no hubiera

número suficiente para la celebración de esta Junta general extraordinaria, se reunirá ésta el día 20, a la misma hora.

Los libros y comprobantes de la Sociedad están a disposición de los señores socios, todos los días laborables, de las doce a las catorce.

Madrid, 25 de Enero de 1933.—El Secretario, José M. G. Loygorri.

X—311

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON

ZARAGOZA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 13 de Febrero próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Coso, número 54.

Para tener derecho de asistencia a ella se requiere ser poseedor de 10 o más acciones, con treinta días de anticipación a su celebración.

Zaragoza, 23 de Enero de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Martín Martín.

X—316

AVILES Y AZNAR, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 14 del próximo Febrero, a las cuatro de la tarde, de primera convocatoria, y a las cinco, de segunda, en el local social, Layetana, 28, para tratar de la modificación del artículo 41 de los Estatutos y ratificación del contrato de explotación de servicios.

Barcelona, 23 de Enero de 1933.—Por acuerdo del Consejo, el Secretario, José Valls.

X—324

CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 20 de Febrero próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social Nuevo Club, calle de Nicolás María Rivero, número 2.

Madrid, 25 de Enero de 1933.—El Secretario, Juan Maroto y Polo, Marqués de Santo Domingo.—El Presidente, por habilitación, Alfonso Pérez de Guzmán, Conde de Torre Arias.

X—322

BANCO HERRERO

Oviedo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco núm. 21.340, expedido con fecha 30 de Abril de 1930, a nombre de D. Robustiano Fernández Suárez, de Cañedo (Pravia) y comprensivo de 33.500 pesetas nominales en seis títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuesto; dos de la serie A números 576.230/31; tres

de la serie B números 196.784/86 y uno de la serie E número 10.296, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", se expedirá nuevo resguardo a nombre del expresado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 20 de Enero de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

X—323

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BADAJOZ

El Sr. D. Pablo Murga Castro, Juez de primera instancia de este partido, en los autos de juicio ejecutivo promovidos ante este Juzgado por el Procurador D. Diego Serrano Becerra, a nombre de doña María Amparo de Coca y Coca, en concepto de heredera de don Bartolomé de Coca y Coca, contra don Fernando Pimentel Fagoaga, en reclamación de 325.000 pesetas de principal, 47.000 pesetas de intereses y 22.500 para costas y gastos, ha mandado en providencia de esta fecha que se requiera al D. Fernando Pimentel Fagoaga, para que en el término de seis días presente en la Secretaría del que autoriza los títulos constitutivos de las hipotecas embargadas, que gravan las fincas denominadas Charneca, Del Pino y Pajuelo, sitas en el término de Usagre, en esta provincia, y que fueron constituidas por D. Manuel Pidal y Bernado de Quirós, a nombre de su mujer doña María de los Dolores Toro y Sánchez Arjona, y de la hermana de ésta doña María de las Mercedes Toro y Sánchez Arjona, por escrituras otorgadas en Madrid el 15 de Julio y 23 de Septiembre de 1922, por ante el Notario D. Anastasio Herrero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y desconociendo el domicilio y paradero del demandado D. Fernando Pimentel Fagoaga, se le practica el requerimiento acordado por medio de la presente cédula, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Badajoz, 23 de Enero de 1933.—El Secretario judicial, C. Miguel García de la Rosa.

X—313

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Anónima Banco de Bilbao, contra la Sociedad Elctra Elorriana, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta para su venta 150 obligaciones hipotecarias, emitidas por dicha Sociedad Elctra Elorriana en el año 1923, con interés del 6 por 100 anual y un valor nominal cada una de 500 pesetas, que han sido

embargadas como de la propiedad de la Sociedad demandada y que han sido justipreciadas en la suma de 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de doña María Muñoz, 1, segundo, el día 10 de Febrero próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del valor dado a los bienes que se subastan.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Bilbao a 23 de Enero de 1933, El Secretario (ilegible).—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.

X—312

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

Don Martín Norberto Castellanos Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de doña Filomena Arnáez Viana y doña Filomena Acuña Arnáez, representadas por el Procurador D. Domingo Apellániz, contra D. Rosendo Acedo López, declarado en rebeldía, sobre pago de 2.940 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 56.800 pesetas, la siguiente finca:

Rústica.—Hereditad de regadío, sita en término de Barriguelo que la atraviesa de Oeste a Este el camino de Mendavia y una hijuela de éste que parte en la derecha del mismo en dirección Sur, dando luego vuelta hacia el Oriente, pasando entre la finca que se describe y la colindante de D. Eliseo Jiménez, la cabida total de la finca es de 18 hectáreas, 65 áreas y 54 centiáreas, o sea 89 fanegas, y dentro de la misma existen: una casa de labor, pajar y cuadra y un estanque o depósito para el agua que por tubería viene del pozo de extracción, por medio de motor existente en la parte Sur de la finca, junto al río Ebro.

Toda la finca, linda: Norte, monte propiedad de los herederos de don Eduardo Arques; Este, Victoriano Rodríguez, D. Eliseo Jiménez y río Barriguelo; Sur, senda y río Ebro, y Oeste, herederos de D. Eustaquio Fernández.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 15 de Febrero próximo, a las doce de la mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que lo intenten consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del importe de la tasación de dicha finca, haciéndose constar que no se han presentado los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto se publicará en la "Gaceta de Madrid".

Dado en Logroño a 10 de Enero de 1933.—El Secretario, D. S. O., Jesús Alfeirán.—El Juez, Martín Norberto Castellanos Sánchez.

X—318

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Ruperto Alcía Murillo, en nombre de D. Gonzalo Rodríguez Peñalver, contra D. Eduardo Rubio García, D. Román Sancho Nafra y don Victoriano Manuel Sancho del Hoyo, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 90.000 pesetas por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Una casa en construcción, próxima a terminar, sita en esta capital, en la calle de Zurbano, número 71 provisional.

Consta de siete plantas y mide 15 metros y 20 centímetros de frente por 21 metros y 75 centímetros de fondo, ocupando una superficie de 330 metros y 70 decímetros cuadrados, y linda: por la izquierda, entrando, con solar hoy casa de D. Pablo Gordillo; por la derecha, entrando, con el resto de la finca de que se segregó, resto que es la casa número 73 provisional de la misma calle de Zurbano, del mismo propietario, y por la espalda, con solar de doña Concepción Herrero Venázquez, condesa de Rosillo.

Tasada en la cantidad de 130.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de Febrero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación rebajado un 25 por 100.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 23 de Enero de

1933.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Belfón.

X—320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador Sr. Alberca, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Carmen y doña Isabel Fernández Pérez, para la efectividad de un préstamo de 100.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

Un edificio en construcción, destinado a garaje, situado en la calle de Jerónimo de la Quintana, de esta capital, correspondiente al número 3.

La superficie del solar es de 345 metros cuadrados, equivalentes a 16.922 pies cuadrados, edificables en su totalidad en dos plantas.

Linda: por su frente, al Norte, por la derecha, entrando, al Oeste, con casa de D. Lorenzo Sanz, de dicha calle de Jerónimo de la Quintana, con vuelta a la de Montealeón, que fué en tiempos solar del Ayuntamiento, y con casas números 44, 42 y 40 de la calle de Montealeón; por la izquierda, al Este, con casas números 141 duplicado y 141 de la calle de Fuencarral, propias de los Sres. Ruiz y Codina, antes parcelas de los Sres. Navas, y por el testero, al Sur, con casa número 40 de la calle de Montealeón y con la número 139 de la calle de Fuencarral.

Tasada en la cantidad de 200.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado de primera instancia número 5, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, se ha señalado el día 14 de Febrero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y con los cuales deberán conformarse sin tener derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 18 de Enero de 1933.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez-Castellanos, Nicolás Cortel.—Vis-

to bueno: el Juez de primera instancia (ilegible). X—317

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, insia D. Nicolás Carranqueja Pérez, contra D. Agapito Guillermino Sánchez y Holgado, para la efectividad de un préstamo de 55.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa situada en esta capital y su calle de Cáceres, número 5 provisional, en la posesión denominada Santa Bárbara de la Cabeza, ahuera de la Puerta de Atocha y su trozo segundo, letra B, edificadas en un solar de 458 metros y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a 5.911 pies cuadrados y 81 centésimas de pie también cuadrados, siendo sus linderos: Norte, calle de Cáceres; Oeste, Fernando Giráldez; Este, Diego Martínez Casariego, y Sur, Fernando Giráldez.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 80.000 pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 24 de Enero de 1933.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Fulgencio Gómez Martínez.

X—314

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia

número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de doña Socorro Pérez Anguita, representada por el Procurador D. Fidel Perlado López, contra D. Ramón Requero García Villamil, D. Carlos Carrasco Rodríguez, D. Martín Teja Gómez y D. Rómulo Eduardo San Martín Rokón, sobre desahucio de una finca propiedad del demandante, sita en el término de Valdecas, a la derecha de la carretera de Madrid a Valencia, según se va de Madrid, y en el kilómetro 5 de dicha carretera, en los cuales se ha acordado convocar a las partes a la celebración del juicio verbal que la ley previene, para lo cual se ha señalado el día 6 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en el local de este Juzgado, y en virtud de ser desconocido e ignorado el actual domicilio y paradero de uno de los demandados llamado don Rómulo Eduardo San Martín, que se le cite por medio de edictos como se verifica por medio del presente.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a D. Rómulo Eduardo San Martín, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio y paradero, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Madrid a 20 de Enero de 1933. El Secretario, Juan Conte-Lacoste.

X-315

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 20, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, en autos promovidos por la Sociedad Anónima, A. E. G. Ibérica de Electricidad, representada por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, contra doña Carmen de Peñoranda y Cía de Rivera, sobre procedimiento sumario para el cobro de un crédito hipotecario de 12.241,50 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas; se saca a la venta por primera vez en pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

Un terreno en abierto, al sitio de la Sierra de la Venta, término de Valencia de Alcántara.

Linda: al Este, con otra de D. Joaquín Cía de Rivera, que formó parte de la que se describe; Sur, terreno de herederos de Martín Pato; Oeste, otro de D. José González Lijo, y Norte, con la dehesa de Bofayau, de D. Basilio

Gutiérrez Cedrún; tiene de cabida 270 fanegas, o sean 173 hectáreas y 88 áreas con macheros, monte pardo y una casa de reciente construcción, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 115.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado y en el de Valencia de Alcántara el día 28 de Febrero, a las diez de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de referidos Juzgados o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad.

Que no se admitirán posturas que (no cubran la) sean inferiores a la misma.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que éste no se aprobará hasta conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid, 18 de Enero de 1933. — El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Vicente de la Serna.

X-321

JUZGADO MUNICIPAL NÚMERO 15, DE MADRID

Don José Polo de Bernabé y Bustamante, Juez municipal número 15, de esta villa.

Por providencia de fecha de hoy dictada en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio verbal civil, sobre pago de 594 pesetas, seguido por el Procurador Sr. Aicúa y Murillo en nombre de D. Eleuterio Sáiz de Baranda contra D. Juan Ortega y Ribayo, acordó sacar a pública subasta los siguientes bienes que fueron embargados a dicho demandado:

27 bielas de automóvil, 87 pistones de ídem, 126 piones, 34 zapatas, cuatro llaves de rueda, 21 varillas de motor, siete carburadores, cuatro tubos de admisión, 16 coronas, cuatro cajas de satélites, 13 piñones de ataque, seis bujías, siete tapas de cámara, cuatro árboles de levas, 15 muelles de embrague, 10 ejes para piñones, tres culatas de motor, 39 abrazaderas, 15 cojinetes de bola, cuatro volantes de motor, cuatro ejes de transmisión, 11 paliers, cinco muñequillas, 11 horquillas, cinco tambores, seis cigüeñales, tres embragues, siete tornillos, siete palancas, dos manivelas, nueve pedales, dos bombas de agua, un nivel, dos ventiladores, tres volantes de dirección, seis puestas en marcha, cuatro motores dinamos, cuatro dinamos, siete faros, dos taxímetros, cuatro depósitos de gasolina, 18 llaves de contacto, 10 portabobinas, cinco flotadores, 30 bielas, siete excéntricos de freno, 41 insignias, 54 taquets, 66 vulones de pistón, 225 esferas, 91 válvulas, 65 vulones, 16 tapones, dos tapacubos, tres magnetos, 23 tapones de motor, 38 balancines, tres cuadros de alumbrado, un manómetro, 100 segmentos, 18 abrazaderas de tubos, cinco juntas, dos radiadores, siete discos, una cubierta de motor, 16 tapas de cubo, tres entrenadores, 19 rótulas, 17 suplementos de dirección, tres sectores de dirección, dos piñones de ataque en bruto, cuatro balancines de hierro, 10 rótulos, cuatro disyuntores, un botón de puesta en marcha, tres acústicos, 25 tapones de batería, dos vendis de puesta en marcha, 12 prisioneros para cable, dos sectores de acelerador, cinco porta-satélites, cuatro acoplamientos de transmisión, una nodriza, cuatro tuercas de parabrisas y dos barras de dirección.

Se hace constar que el tipo de subasta es el de 450 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y que los licitadores tendrán que depositar, para tomar parte en la misma, sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, así como que dicha subasta se celebrará el día 2 de Febrero próximo, a las diez y seis horas, en el local de este Juzgado municipal, sito en la calle del León, 40 y 42, segundo.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente en Madrid a 14 de Enero de 1933.—El Secretario, P. H., Enrique Casas.—El Juez, José Polo de Bernabé y Bustamante.

X-319

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

529

ANDRES FERNANDEZ, Atanasia de; hijo de Francisco y de Manuela; comparecerá el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra la misma.

530

ARIAS ALONSO, José María; de treinta y nueve años, soltero, empleado; se le cita para que el día 30 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 463, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

531

ARIAS SANZ, Victoriano; hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 194; comparecerá el día 4 de Febrero próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar el juicio de faltas por desobediencia y vejación, instruído contra el mismo, bajo el número 509 de orden.

532

BALLESTEROS, Martín; domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Martín, número 3, piso bajo; comparecerá el día 7 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por golpear un automóvil, instruído contra el mismo.

533

BOTELLO DEL CARMEN, Antonio; natural de Navalcarnero (Madrid), hijo de Santiago y de Benigna, soltero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la plaza de la Constitución, número 5, piso bajo, de Carabanchel Bajo; se le cita para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción

número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, que decreta su prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

534

BLAZQUEZ JIMENEZ, Francisca; domiciliada últimamente en General Oráa, número 12; comparecerá el día 7 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y riña, instruído contra la misma y otros.

535

BUSTAMANTE TRIVISO, Cristino; domiciliado últimamente en Granada, y cuyo actual paradero se ignora; se le cita, por medio de la presente, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser oído en el sumario que en el mismo se tramita, bajo el número 253 de 1932, sobre hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

536

CABEZUDO RODRIGUEZ, Emilia, y Enrique de Castro Gárate, hijo de Augusto y de Dolores, domiciliados últimamente en Coronel Montesinos, número 22, solar, y Arriaza, número 10, piso bajo letra A, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y daños, instruído contra Enrique de Castro; apercibidos que, si no comparecen, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

537

CANO HERRERO, Aurelio; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Torrijos, número 48, condenado por malos tratos, en el juicio de faltas número 174 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

538

DOMINGUEZ RIOS, Luisa; hija de Raimundo y de Celedonia, domiciliada últimamente en la calle de Orense, número 91, patio; comparecerá el día 7 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio

de faltas, por lesiones, instruído contra Eduardo Anguas Esteban.

539

ESPARZA VILLALBA, Julio; hijo de Francisco y de María, cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá el día 4 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 437, instruído contra el mismo.

540

FERNANDEZ CARRASCO, Francisco; hijo de Francisco y Rosa, natural de Madrid, de estado casado, profesión chófer, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, condenado por malos tratos en el juicio de faltas número 791 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

541

FERRER DEL VAL, Gumersinda; hija de José y de María, domiciliada últimamente en la calle de Vallehermoso, número 23, piso bajo; comparecerá el día 4 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruído contra la misma, bajo el número 489.

542

GARCIA CORDOBA, Eustaquia, y Francisco Caballero Cortés; domiciliados últimamente en Antonio Ruiz, números 2 y 4; comparecerán el día 10 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruído contra los mismos; apercibidos que, si no comparecen, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

543

GARCIA, Vicente; cuyas demás circunstancias no constan, conductor del automóvil número 37.543 M, propiedad de Doroteo Antoraz, cuyo último domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días, si viere convenirle, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser parte en la apelación del juicio de faltas número 2.203 de 1931, instruído por el Juzgado municipal de Chamberí.

544

GAUTIER COTOFARA, Antonio; hi-

Jo de Antonio y de Antonieta, domiciliado últimamente en Eraso, número 11, piso bajo; comparecerá el día 7 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

545

COMEZ REY LOPEZ, Angel; cuyo domicilio últimamente fué en la calle de Santa Isabel, número 37; comparecerá el día 4 de Febrero próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 4 de orden.

546

GUTIERREZ VADILLO, José; hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, número 3, comparecerá el día 21 de Enero actual, a las doce, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por intoxicación, instruido contra la Casa Lelona, bajo el número 199 de orden.

547

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 7 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y alcoholismo.

548

LUENGO GARCIA, Julián; hijo de Cástor y de Antonia, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 9 de Febrero próximo ante el Juzgado número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo.

549

MARINA PALACIO, Luz; hija de José y de Luz, domiciliada últimamente en la calle de Gómez de Baquero, número 17, tercero, pensión Bilbao; comparecerá el día 7 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y vejación, instruido contra la misma.

550

MARTINEZ CABRERA, Isidra; hija de Rafael y de María, de treinta años de edad, viuda, sirvienta, domiciliada últimamente en Santa Catalina, número 6; se la cita para que el día 30 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal

número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 431, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

551

MARTIN GONZALEZ, Emeterio; hijo de Simón y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de la Cava Baja, posada del Dragón, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 10 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra dicho individuo; apercibido que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

552

MEDINA GALASO, Vicenta; domiciliada últimamente en la calle de Quesada, número 2, portería; comparecerá el día 9 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Casimiro Becerra Riguiro.

1029

553

ORELLANA LOPEZ, Ana; domiciliada últimamente en Santiago el Verde número 8; comparecerá el día 10 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Valeriana Panadero; apercibida que, si no comparece, se la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

554

PEREZ CABRERA, Luisa; hija de Pedro y de Demetria; comparecerá el día 9 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y escándalo, instruido contra la misma y Rafael Fernández García.

555

PEREZ MAURIN, Francisco; de veintisiete años de edad, soltero, mozo del mercado, hijo de José y de Josefa, natural de Barallá (Lugo), que dijo vivir en la calle de Medellín, número 9, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Febrero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 47 de 1932.

556

REDONDO ECHEVARRIA, Orestes;

de unos cuarenta y tres años de edad, casado, industrial, que tuvo su domicilio en esta villa de Valencia de Don Juan, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días, ante este Juzgado de Valencia de Don Juan, para ser oído en el sumario número 2 del año actual, que se sigue por quiebra fraudulenta, bajo los apercibimientos legales.

1040

557

ROMANO BENZO, Bruno; hijo de Pedro y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Peligros, número 14, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá el día 10 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra dicho individuo; apercibido que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1023

558

SEDANO FERNANDEZ, Angel; de cuarenta y un años de edad, casado, mecánico electricista, hijo de Fermín y de Francisca, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 31, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Febrero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 484 de 1932.

1028

559

SANCHEZ MONTES, Manuel, e Isabel Ruiz Hernández; domiciliados últimamente en Pascual Rodríguez, número 6; comparecerán el día 10 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra las mismas; apercibidas que, si no comparecen, se las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

560

SANCHEZ MUÑOZ, Joaquín; de veintinueve años de edad, soltero, limpiabotas, cuyo domicilio últimamente no consta; se le cita para que el día 23 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.359, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

561

SANCHEZ RIESCO, Inocencia; domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 17; comparecerá el día 9 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio

de faltas, por lesiones, instruido contra Carmelo Huerta.

562

SANCHEZ VAZQUEZ, Pedro; hijo de Juan Antonio y de Higinia, natural de Villanueva de la Sierra, de estado casado, profesión técnico radiológico, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Residencia, número 16, condenado por desobediencia, en el juicio de faltas número 1.343 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

563

SANZ ALONSO, Pilar; hija de Vicente y de Esperanza, domiciliada últimamente en la calle de Córdoba, número 6, cuarto número 8; comparecerá el día 4 de Febrero próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Emilia Alemegueras.

504

SANZ VALDEMORO, Nicolás; de estado soltero, profesión churrero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Legua, 6, bajo, condenado por lesiones en el juicio de faltas 220 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

565

KOEHLER, Luis; hijo de Franz y de María, domiciliado últimamente en Ayala, número 55, entresuelo derecha, comparecerá el día 9 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

566

VILLAR PIN, José; hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en San Buenaventura, número 7, piso principal; comparecerá el día 14 de Febrero, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra varios.

567

VILLAR FERNANDEZ, José; de veintidós años de edad, soltero, camarero, hijo de José y de Dolores, natural de Lugo, que dijo vivir en la plaza del Espíritu Santo, número 1,

cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Febrero y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 513 de 1932.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 383 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

414

BALBOA BALBOA, Modesto; hijo de Benito y de María, natural de Ucha, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Ucha, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. León, 10 de Enero de 1933. El Juez instructor, Antonio Cabañero. JG—136

415

BENROCAL PEREZ, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de María, natural de Almonaster, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 613 milímetros, Juzgado de primera instancia de Valverde del Camino (Huelva), distrito militar de la Segunda División (no constan más señas), sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Huelva, núm. 12, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Algeciras, ante el Juez instructor don Angel Fernández Cortada, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento número 15, de guarnición en Algeciras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Algeciras, 9 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Angel Fernández. JG—113

416

CALVO SERGIO, Luis; hijo de Mariano y de Juana, natural de Taribonete (Palencia), vecindado últimamente en La Plata, calle 46, número 438, procesado en expediente judicial, por haber faltado a concentración, y cuyas señas personales son ignoradas; comparecerá en el término de treinta días a partir de la inserción de este anuncio, ante el Comandante Juez del Regimiento infantería número 1, don Rafael Sánchez Paredes (Cuartel del Pacífico); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Madrid, 18 de Enero de 1933.—El Secretario, Bienvenido de Angulo.—El Juez instructor, José Paredes. JG—147

417

PEREZUELA MARTINEZ, José; hijo de Pedro Miguel y de Ana, natural de María, Ayuntamiento de María, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintim años de edad, estatura 1,680 metros, señas particulares (se desconocen), y domiciliado últimamente en María, provincia de Almería, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, D. Francisco Sierra Gauche, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cartagena, 13 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sierra Gauche. JG—131

418

CERVANTES GOMEZ, Damián; hijo de Salvador y de Ana, natural de Cuevas del Almanzora, provincia de Almería, de veintim años de edad, su oficio, estado, estatura y señas personales no constan, domiciliado últimamente en Cuevas del Almanzora (Almería), procesado por falta grave de deserción por motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Sexto Regimiento de Artillería Ligera, D. Rufino Cepeda González, de guarnición en Murcia; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Murcia, 14 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Rufino Cepeda. JG—133

419

CAMBEIRO SALGUEIRO, José Antonio María; hijo de Juan Antonio y Leonor, natural de Couzadoira, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, alistado para el reemplazo de 1924, por el cupo de Ortigueira, y domiciliado en La Habana, calles de Aguiar y Muralla, Casa Barquín, comunicará a la Autoridad militar de la plaza donde se encuentre o la más próxima su domicilio actual, para que ésta, a su vez, lo haga al Teniente Juez del Batallón de Cazadores de Africa

número 2 (Larache). D. Fulgencio Marcos Rodríguez, a fin de que por éste se le comunique la notificación de indulto de la responsabilidad en que incurrió al faltar a concentración para su destino a Cuerpo; advirtiéndosele que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Larache a 6 de Enero de 1933. El Teniente Juez instructor, Fulgencio Marcos.

JG—134

420

LAZ NUÑEZ, Bienvenido; hijo de Teodoro y de Manuela, natural de Reborcanes, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de infantería número 12, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 14 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Díaz Rodríguez.

JG—145

421

LAGOIN MARTINEZ, José; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Torres de Indumar, provincia de Castellón, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en dicho pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Castellón para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Alcoy, 6 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—129

422

ESTEBAN MAESO, Jesús; hijo de Simeón y de Anastasia, natural de Rianza (Segovia), estado soltero, profesión jornalero, edad veintitrés años, señas personales: estatura, 1,592 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Fuencarral, núm. 16, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Sánchez Cristos, Capitán del Regimiento de infantería número 52, de guarnición en la plaza de Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 15 de Enero de 1933. El Capitán Juez instructor, Mariano Sánchez.

JG—128

423

FERNANDEZ FERNANDEZ, Laureano; hijo de Felipe y de Rosa, natural de Robardanos, provincia de Pontevedra, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Robardanos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, Teniente con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 10 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Antonio Cabañero.

JG—121

424

FUENTE LOZANO, Gregorio de la; hijo de Vicente y de Sebastiana, domiciliado últimamente en esta capital, calle de las Delicias, núm. 58; comparecerá en el término de veinte días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería número 6, a las diez horas, para notificarle la resolución dictada por la Autoridad judicial de la Primera División orgánica en el expediente instruido por la falta de incorporación a filas. Prevención.—Queda sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Guadaluajara, de fecha 26 de Mayo último, con el núm. 1.006, y la que fue publicada en la GACETA DE MADRID el día 27 de Abril con el número 914. Madrid a 1.º de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Manuel Orbe.—El Secretario, Miguel Serrano.

JG—142

425

GALAN ALVAREZ, Francisco; hijo de Aurelio y de Analia, natural de Buatriega, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de infantería número 12, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 14 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—140

426

IZQUIERDO GAYA, Remigio; hijo de Remigio y María Rita, natural de Ondara, Ayuntamiento de Ondara, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,730 metros, señas particulares se desconocen, y domiciliado últimamente en Ondara, provincia de Alicante, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, D. Francisco Sierra Gauche, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cartagena, 13 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sierra.

JG—139

427

JUAN POQUET, Antonio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Alberique (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Coutanville, Agon, Manche (Francia), procesado en expediente judicial por su falta a concentración; comparecerá en tér-

mino de treinta días, a contar de la inserción de este anuncio, ante el Comandante Juez instructor D. Rafael Sánchez Paredes, Cuartel del Pacifico, al objeto de notificarle el indulto decretado en citado procedimiento.—Madrid, 14 de Enero de 1933.—El Secretario, Bienvenido Etigue.—Visto bueno: el Juez instructor, Rafael Sánchez Paredes.

JG—123

428

LAGO GRILLE, Manuel; hijo de Juan y de Dominga, natural de Monquinián, Ayuntamiento de Mugia, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura un metro 835 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de infantería número 12, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Enero de 1933. El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—144

429

MANZANO MERCADER, Miguel; hijo de Miguel de Adoración, natural de Alhama de Almería, Ayuntamiento de Alhama de Almería, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura 1,660 metros, señas particulares se desconocen, y domiciliado últimamente en Alhama de Almería, provincia de Almería, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, D. Francisco Sierra Gauche, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cartagena, 13 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sierra.

JG—132

430

MARIN LOSILLA, Ginés; hijo de Ginés y de Ginesilla, natural de Pupí, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintinueve años de edad, su oficio, estatura, estado y señas personales no constan, domiciliado últimamente en Pupí (Almería), procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería número 19; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Virgili Quintanilla, del Regimiento de Artillería ligera número 6, de guarnición en Murcia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 11 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Virgili Quintanilla.

JG—124

431

MORALES ACHA, Manuel; hijo de Leoncio y de Victoria, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, recluta de Infantería de Marina, estado soltero, profesión dependiente, de cuarenta años de edad, estatura 1,724 metros; comparecerá en el término de setenta días a las Autoridades o al Juez instructor del expediente de Navio, D. Manuel Antón Llamas, en el Departamento de El Ferrol, para serle notificado de sus beneficios de la amnistía de 8 de Mayo de 1918 y de las reglas dictadas en las condiciones para su cumplimiento. La Graña, 17 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Manuel Antón.
JG—135

432

OLMO ARRANZ, Francisco del; hijo de padres desconocidos, natural de Yurre, provincia de Vizcaya, de estado célibe, profesión religioso, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales, del reemplazo de 1932 (primer llamamiento), domiciliado últimamente en Bombay (Asia) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Comandante de infantería D. Ramiro Llamas del Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.
JG—113

433

PUYAL PLAYANT, José; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, provincia de idem, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, de estatura 1,662 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares, viste trinchera clara y sombrero flexible negro, domiciliado últimamente en Alberto Aguilera, número 39, Madrid, provincia de idem, y en Magdalena, número 39, Lérida; procesado por abandono del servicio de guardia y desertión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles D. José Martínez González, con residencia en el Cuartel del Regimiento de Leganés; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés a 14 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Martínez González.
JG—122

434

RIOS JIMENEZ, Antonio; hijo de Ricardo y de María, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cádiz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Málaga, ante el Juez instructor D. Félix de Arce Valencia, Capitán.

con destino en el Regimiento de Infantería número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Málaga, 16 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Félix de Arce.
JG—138

435

RODENAS HERNANDEZ, Ginés; marinero que fué de la Armada, nacido en 6 Abril 1897, hijo de José y Dolores, natural de Cartagena, se le emplea para que en el término de quince días dé razón de su paradero a la Auditoría general de la Jurisdicción de Marina para notificarsele indulto que le ha sido concedido en la causa número 98 de 1927, que se le instruyó en la extinguida Jurisdicción del Departamento de Cartagena.—Madrid, 16 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible).
JG—140

436

SANROMAN PEDREIRA, Cesáreo, hijo de José y Mercedes, natural de Sayanes, domiciliado últimamente en Sayanes (Pontevedra); se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 4 de Julio de 1932, para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor, en la Comandancia de Marina de Vigo, Oficial segundo al Servicio de la Marina civil, D. Victor Rentería y Leniz, con objeto de prestar declaración en el expediente que se le instruye; caso de no presentarse en el plazo que señala la ley, se le declarará prófugo; caso de ser detenida la persona a que esta citación se refiere, o ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. Sr. Ministro Logado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Vigo, 9 de Enero de 1933.—Victor Rentería.
JM—141

437

TARIN CORTES, Rafael; recluta que perteneció al reemplazo de 1919, por el cupo de Cheste (Valencia) y al antiguo Regimiento de Infantería de Pavia número 48, residente, en el mes de Febrero del año 1932, en Barcelona, calle de Casanovas, número 12, tercero segunda, de profesión viajante; se ruega, por medio de esta requisitoria, comparezca ante las Autoridades donde se encuentre o manifieste a este Juzgado el domicilio de su actual residencia, con el fin de serle notificada la resolución de indulto que tiene solicitada.—Algeciras, 7 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Angel Martínez.
JG—119

438

CASTRO N., Manuel; hijo de María, natural de Ledesma, Ayuntamiento de Boqueijón, provincia de La Coruña, que nació el 18 de Noviembre de 1910, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez del Batallón de Cazadores

de Africa número 4, y con residencia en esta plaza, D. Juan González de Mendoza y Cortijo, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que por faltar a concentración se le instruye por este Juzgado, bien entendido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Enero de 1933.—El Secretario, Juan de Dios Más.—El Juez, Juan González de Mendoza.
JC—154

439

FERNANDEZ RAMOS, Ernesto José; natural de Camariñas, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinte años de edad, de cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente saliente, nariz roma, boca prominente, color trigueño, barba saliendo, cara pecoso, sabiendo leer y escribir, domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por prófugo, por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, el día 7 de Enero actual; comparecerá en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Camariñas D. Santos Díaz López, Juez instructor del expediente.—Camariñas, 21 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Santos Díaz.
JM—150

440

JIMENEZ GONZALEZ, Juan; hijo de José y de María Victoria, natural de Valle de Addajales, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en dicho Valle, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ronda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento de infantería número 38, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 10 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Eduardo Moraga.
JG—149

441

LOBATO PEREZ, Samuel; hijo de Samuel y de Toribia, natural de Anguano, provincia de Logroño, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente deprimida, domiciliado últimamente en Ortigosa de Cameros, provincia de Logroño; procesado por la venta de prendas reglamentarias de uniforme; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento infantería número 24, en Logroño, D. Ricardo García Poveda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Logroño, 9 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.
JG—152

442

MUNOZ OCHOA, Lucio; hijo de Sa-

turio y de Rosario, natural de Cervera del Río Alhama, provincia de Logroño, de estado soltero, de unos veintidós años de edad, de estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color muy moreno, usando patillas largas, y que fué expulsado del Regimiento infantería número 24, en el que servía como corneta, por incorregible; procesado por el delito de excitación a la rebelión militar; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante de Infantería Juez eventual de la Plaza de Logroño D. Ricardo García Poveda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde.—Logroño, 7 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.
JG—151

443

MOREIRAS FERNANDEZ, José; hijo de Elio y de Josefina, natural de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, soldado de Aviación del Aerodromo de Agoncillo procesado por falta grave de venta de prendas reglamentarias de uniforme; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería del Regimiento núm. 24, en Logroño, D. Ricardo García Poveda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Logroño, 9 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.
JG—152

444

RIVERO ARBALLONES, Antonio; hijo de Manuel y de Francisca, de treinta años de edad, natural de Saucejo, partido de Osuna, provincia de Sevilla, avencindado últimamente en Sevilla, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,558 metros, color sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, nariz regular, boca regular; señas particulares: dos tatuajes en el brazo izquierdo, representando una mujer y una mosca; Procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Primer Tercio, en Melilla, D. Julián Gallego Porro, dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Melilla, 11 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.
JG—153

445

SAE RODRIGUEZ, Julián Francisco; hijo de Francisco y Antonina, natural de Puente de Vallecas (Madrid), avencindado en Madrid, de estado soltero, profesión albañil, que sabe leer y escribir, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura más bien alta, delgado, pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, cejas juntas, pro-

cesado en causa por robo; comparecerá ante el Capitán de Infantería Juez permanente de la Primera División Orgánica, D. Alfonso Felíu Vinter, en su despacho oficial del Ministerio de la Guerra, pabellones de la calle del Barquillo, piso tercero, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta requisitoria; siendo, en caso contrario, declarado rebelde. Madrid, 21 de Enero de 1933.—El Capitán Juez, Alfonso Felíu.
JG—150

446

SERRA SOLA, Luis; hijo de José y de Josefa, natural de Olius (Lérida), domiciliado últimamente en Olius (Lérida); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería núm. 5, de guarnición en Zaragoza, D. Jesús Claro Mingarro, para hacerle una notificación de la concesión de los beneficios de indulto dimanantes del expediente que se le instruye por falta a concentración; en su defecto, podrá manifestar su actual residencia para hacerlo por exhorto, quedando sin efecto dichos beneficios, caso de no efectuarlo.—Zaragoza a 18 de Enero de 1933.—Jesús Claro.
JG—151

447

RAMIREZ TORÉS, Domingo; natural de Benamargosa, provincia de Málaga, domiciliado últimamente en ídem; procesado por hurto en causa número 712 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.
1145

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, y en autos seguidos por doña María Ana Siria Diaz-Delgado con don Félix Infesta Marcos y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Noviembre de 1932; vistos los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia número 3, de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña María Ana Siria Diaz-Delgado, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Mariano García Esteban, y defendida por el Letrado D. Manuel Hilario Ayuso; y de la otra, como demandado, D. Félix Infesta Marcos, mayor de edad, artista, repre-

sentado por los estrados, por su incomparecencia, sobre divorcio; habiendo sido parte igualmente el Ministerio fiscal.

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda de divorcio, que decretamos, a instancia de doña María Ana Siria Diaz-Delgado contra su marido, D. Félix Infesta Marcos, fundamentada, única y exclusivamente, en la causa 12 de la ley del Divorcio, y disuelto el matrimonio que celebraron el día 30 de Octubre de 1905, y firme que sea la sentencia, anótese en el Registro correspondiente, sin hacer condena especial de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que, por la incomparecencia de D. Félix Infesta Marcos, se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, de no solicitarse notificación personal dentro del tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Falcón.—José Temes.—José Márquez Caballero.—Ramón de Páramo.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. José Temes Nieto, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando la indicada Sala celebrando audiencia pública hoy día de su fecha; de que certifico, yo, el Relator Secretario.

Madrid, 11 de Noviembre de 1932. Ante mí, L. Ramón A. Valdés."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID expido el presente edicto en Madrid a 17 de Enero de 1933.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez.
JC—75

Don Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón A. Valdés, y en los autos seguidos por D. Antonio González Sánchez del Vivar con don Gregorio Pérez Conesa, sobre pago de 11.688,60 pesetas, se han dictado las providencias siguientes:

"Hágase saber a D. Antonio González Sánchez de Vivar haber cesado en el ejercicio de su cargo el Procurador D. Eustaquio García Yanes, y requírasele a la vez para que dentro de quinto día comparezca en los autos, en legal forma, bajo apercibimiento de declarar desierta la apelación si no lo verifica.

Madrid, 8 de Julio de 1932.—Ante mí, L. Ramón A. Valdés."

"Recuérdese por el Oficial de la Sala la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID de los edictos a que hace mención la providencia de 30 de Agosto último.

Madrid, 13 de Enero de 1933.—Ante mí, L. Ramón A. Valdés."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID expido el presente edicto en Madrid a 18 de Enero de 1933.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez.
JC—76

Don Enrique Covián Frera, Oficial

de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Augusto Caro y Camino, se han visto unos autos sobre divorcio seguidos por doña Pilar Simón Magdalena con D. Domingo Vicente Corbacho, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia número 10.—En Madrid a 12 de Enero de 1933; visto el juicio de divorcio que ante Nos pende, promovido en el Juzgado número 4, de los de esta capital, antes del distrito del Centro, por doña Pilar Simón Magdalena, empleada, de esta vecindad representada por el Procurador D. José Antonio de Olañeta y defendida por el Abogado D. Fernando Esteban Fernández, con D. Domingo Vicente Corbacho, cesante, de la misma vecindad, declarado en rebeldía.

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio en el matrimonio de doña Pilar Simón Magdalena con D. Domingo Vicente Corbacho, declarando la culpabilidad de éste, al cual imponemos las costas de este pleito con los demás pronunciamientos legales, favorables a la demandante, que se deriven de los anteriores. Una vez firme esta sentencia, cúmplase lo dispuesto en el artículo 69 de la repetida ley; y publíquese aquella en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos de que sirva de notificación al demandado rebelde. Devolvérsele a su tiempo los autos al Juzgado de donde proceden, con certificación de la presente, para que se lleve a efecto lo resuelto.

Así, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Fulcón.—Miguel Torres.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Torres Roldán, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid a 12 de Enero de 1933.—Augusto Caro".

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID por lo que se refiere al litigante rebelde D. Domingo Vicente Corbacho, extiendo la presente, que firmo, en Madrid a 17 de Enero de 1933.—El Oficial de Sala, por Covian, Enrique Torres.

JC—83

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—SUR

Don José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto se emplaza a los herederos de doña Filomena Galiano Rico, para que en el término de nueve días comparezca en los autos de juicio de menor cuantía que se sigue en la herencia yacente de

dicha señora ha promovido D. Alberto Compañi Pérez, en reclamación de 1.200 pesetas, contestando la demanda; con apercibimiento que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Alicante a 30 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible). El Juez, José Luis Pintado.

JC—66

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 6

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 6, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio de divorcio promovidos por doña Josefa Manero Segura, asistida del beneficio de pobreza, contra D. Antonio Cañadell Gibert, se cita por segunda vez a este último, de ignorado paradero, para que a virtud de lo solicitado por la parte actora, comparezca ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 del actual, a las once, a fin de absolver las posiciones que formula la demandante y sean declaradas pertinentes; con prevención de que, si no comparece, sin que alegare justa causa que lo impida, podrá ser declarado confeso en las mismas.

Barcelona, 11 de Enero de 1933.—El Secretario, Antonio Codorniu.

JC—48

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 6, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio de divorcio, promovidos por doña Pilar Carim Gombau, asistida del beneficio de pobreza, contra D. Manuel Feliu Ponces, se cita por segunda vez a este último, de ignorado paradero, para que a virtud de lo solicitado por la parte actora, comparezca ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 del actual, a las diez, para absolver las posiciones formuladas por la demandante, declaradas pertinentes; con prevención de que, si no comparece, ni alegare justa causa que se lo impida, podrá ser declarado confeso en las mismas.

Barcelona, 11 de Enero de 1933.—El Secretario, Antonio Codorniu.

JC—47

CIUDAD REAL

Por haberlo así acordado el señor Juez municipal Letrado de esta capital D. Juan Ignacio Morales Sánchez Cantalejo, en funciones de primera instancia de la misma y su partido, en providencia de este día, dictada en la demanda incidental de pobreza promovida por doña Martina Velasco Vacas, vecina de esta capital, mayor de edad, sus labores, para litigar en tal concepto en la demanda de divorcio, promovida por la misma, representada por el Procurador D. Fernando Vázquez Uceda, contra su esposo Teodoro Norberto Ovejuna Díaz, cuya profesión era de Ordenanza Celador de Telégrafos con la última vecindad

en Malagón; por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en forma legal en dicho juicio contestando la demanda, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, y se substanciará únicamente con el señor Abogado del Estado.

Ciudad Real a 6 de Enero de 1933. El Secretario, Martín Escalza.

JC—46

GRANADA—CAMPILLO

Don Mariano Torres Roldán, Magistrado Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos promovidos ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda, por el Procurador D. Miguel Tabcada Rodríguez, en nombre de don José Pedrosa Herrera, contra su esposa doña Marina Pérez de Alva Molina, sobre divorcio, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, se cita y emplaza por el presente a dicha señora, para que en el plazo de veinte días comparezca y conteste la demanda, proponiendo, en su caso, la reconvencción ante este referido Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Granada a 7 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Torres.

JC—68

MADRID—JUZGADO NUMERO 17

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos seguidos por D. Juan Sánchez Cáceres con D. José Martínez Cardero y D. Manuel Gaona, sobre tenencia de dominio, con fecha del día de hoy, se ha acordado, mediante a ser desconocido e ignorado el actual domicilio y paradero del referido demandado D. Manuel Gaona, emplazarle por medio del presente edicto con la demanda inicial de dichos autos, que fué admitida por providencia de 12 de Noviembre último, para que dentro del plazo de nueve días comparezca y la conteste.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a D. Manuel Gaona, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en Madrid a 12 de Enero de 1933.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.

JC—67

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de doña Pilar Larrat Gallego, representada en concepto de poseedora por el Procurador D. Ma-

rriano Martín Chico, contra D. Francisco Brull y Aguiló, sobre pago de 40.000 pesetas, intereses y costas, en los que se embargó al deudor una casa en construcción, que constará de ocho plantas o pisos, sita en esta capital, distrito de Palacio, con fachada a la Carretera de La Coruña, por donde tendrá su entrada, sin número aún determinado, que con más descripción se describe en la escritura objeto del préstamo, se requiere por medio del presente al deudor Sr. Brull, mediante a ser desconocido e ignorado el actual domicilio y paradero, para que dentro del término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la aludida finca; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 14 de Enero de 1933.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—El Juez (ilegible).

JC—68

MATARÓ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de hoy, dictada en el incidente de pobreza de D. Diego Jiménez Burgos, contra doña Rosa Torres Gibert, se emplaza por el presente a dicha demandada doña Rosa Torres, en razón a su ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en tales autos y conteste a la demandada; previniéndole que, de no verificarlo se substanciará el incidente con la sola representación del Estado.

Mataró, 3 de Enero de 1933.—El Secretario judicial, por D. Miguel Serrano, Pedro Jerez.—V.º B.º: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—53

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de hoy, dictada en los autos sobre juicio de divorcio, promovidos por D. Gregorio Hornos Carrera (que tiene solicitado el beneficio de pobreza legal), contra doña Pilar Nuez Ortíz, se emplaza por medio del presente a dicha demandada, doña Pilar Nuez Ortíz, en razón a su ignorado paradero, a fin de que dentro del término de veinte días, a contar desde el día de la publicación del presente, comparezca en los presentes autos a contestar la demanda, formulando, en su caso, la reconvencción; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se continuará en rebeldía.

Mataró, 5 de Enero de 1933.—El Secretario judicial, por D. Miguel Serrano, Pedro Jerez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—51

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de hoy, dictada en los

autos sobre juicio de divorcio, promovidos por D. Diego Giménez Burgos, contra doña Rosa Torres Gibert, se emplaza por el presente a dicha demandada, doña Rosa Torres, en razón a su ignorado paradero, a fin de que dentro del término de veinte días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente, comparezca en tales autos a contestar la demanda, formulando, en su caso, la reconvencción; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía.

Mataró, 3 de Enero de 1933.—El Secretario judicial, por D. Miguel Serrano, Pedro Jerez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—52

NADOR

En el juicio declarativo escrito, seguido en este Juzgado a instancia de D. Juan Calderón Fructuoso, declarado pobre en sentido legal, sobre reclamación de cantidad contra la Sociedad Petrolífera Española, se ha dictado con esta fecha la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Salazar Rubio.—Nador, 12 de Enero de 1933; dada cuenta y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 454 del Código de procedimiento civil, no habiendo comparecido la Sociedad demandada emplazada en forma legal, se da por contestada la demanda. Hágase saber esta providencia mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Zona y GACETA DE MADRID, y sigan los autos en rebeldía, practicándose a la demandada las demás notificaciones que ocurran, en los estrados del Juzgado.

Y formalése por el actor escrito de conclusiones definitivas dentro del improrrogable plazo de seis días.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Salazar.—Ante mí, G. Centeno”.

Y para que sirva de notificación en forma a la Sociedad demandada Petrolífera Española, mediante la publicación de esta cédula en el Boletín Oficial de la Zona y GACETA DE MADRID, expido la presente en Nador a 12 de Enero de 1933.—El Secretario, G. Centeno.

JC—45

POLA DE SIERO

De orden del Sr. Juez de Instrucción del partido y en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador D. Luis González del Campo en nombre de D. Telesforo García Díaz, vecino de Sariego, de este partido judicial, para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de daños y perjuicios contra los herederos de D. Gaspar Gutiérrez y otros, y contra el señor Liquidador del Impuesto de Derechos reales del partido, se emplaza por medio de la presente al demandado D. Octavio Rimada Diego, residente en Méjico, siendo su domicilio desconocido, para que en el término de nueve días conteste concretamente sobre la cuestión incidental; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se entenderá solamente con éste último

funcionario como representante del Estado en estos autos.

Polá de Siero, 5 de Enero de 1933. El Secretario judicial, José Antonio Aparicio.

JC—54

VALENCIA—SAN VICENTE

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en los autos de juicio de divorcio promovidos por el Procurador D. Rafael Gózávez Quilez, en nombre de doña Ana Vilar Solera, a quien se auxilia como pobre, contra D. Angel Calvo de la Torre, se emplaza por la presente a dicho demandado, D. Angel Calvo de la Torre, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro de veinte días comparezca en dichos autos, conteste la demanda y, en su caso, formule reconvencción; con el apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado, D. Angel Calvo de la Torre, expido la presente, que firmo, en Valencia a 30 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Anacleto Fernández.

JC—59

VILLENA

En virtud de lo acordado en providencia de 2 de Septiembre de 1932, en autos de divorcio promovidos por doña Quiteria López Ortuño contra D. Francisco Díaz Fernández, de ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho cónyuge, D. Fernando Díaz Fernández, a fin de que en el término de veinte días comparezca y conteste a la demanda; previniéndole que, de no comparecer, seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que en los estrados de este Juzgado se han fijado las copias simples de dicha demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Villena a 12 de Enero de 1933.—El Secretario, Trinidad Castelo.

JC—79

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de 12 de Septiembre de 1932, dictada por el señor Juez de primera instancia D. José Terreros Pérez, en autos de incidente de pobreza seguidos por doña Quiteria López Ortuño para litigar en juicio de divorcio contra su esposo, en ignorado paradero, D. Fernando Díaz Fernández, se le emplaza para que dentro del término de nueve días comparezca a contestarla; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se substanciará solo con el Sr. Abogado del Estado.

Dado en Villena a 12 de Enero de 1933.—El Secretario, Trinidad Castelo.

JC—80

JUZGADOS MUNICIPALES

BOUZAS

Don Severiano Estévez Andrés, Juez municipal de Bouzas.

Hago saber: Que por hallarse vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre de 1920 y 14 de Julio de 1930, y siendo el primer concurso,

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Vigo, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Bouzas, 18 de Enero de 1933.—El Juez municipal, Severiano Estévez.
JO—125c

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

Don Julián Sánchez Bolaños, Teniente de Infantería con destino en el Re-

gimiento número 16, Juez instructor del expediente que por falta a concentración se instruye contra el recluta del reemplazo de 1925 por el cupo de Madrid, distrito de la Universidad, Vicente Serrano Herrero, natural de Valencia, hijo de Juan y de Josefa; por el presente hago saber: Que en dicho expediente y según Decreto de la Autoridad judicial de la primera División Orgánica, de fecha 22 de Septiembre último, le ha sido concedido a dicho individuo, el indulto del correctivo que hubiere podido corresponderle, por hallarse comprendido en el Decreto de 14 de Abril de 1931, cuya gracia quedará sin efecto, caso de reincidencia en la misma falta de deserción, y quien tampoco tiene la obligación de servir en filas por haber sido licenciado su reemplazo.

Badajoz, 7 de Enero de 1933. — El Teniente Juez instructor, Julián Sánchez Bolaños.
JG—120

COMISION DE MARINA

SAN SEBASTIAN

Don Arturo Sotelo Llorente, Subinspector de segunda de la Delegación Marítima de San Sebastián y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto José Isasa Olaizola.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo Sr. Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de El Ferrol, de fecha 6 del corriente, queda justificado el extravío, quedando nulo y sin ningún valor el mencionado documento e incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

San Sebastián, 14 de Enero de 1933.
El Juez instructor, Arturo Sotelo Llorente.
JM—126

Don Arturo Sotelo Llorente, Subinspector de segunda de la Delegación Marítima de San Sebastián y Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto Miguel José Artola Garin.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo Sr. Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de El Ferrol, queda justificado el extravío, quedando nulo y sin ningún valor el mencionado documento e incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

San Sebastián, 14 de Enero de 1933.
El Juez instructor, Arturo Sotelo Llorente.
JM—127